INFORME

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PAS-MIPG
TERCER TRIMESTRE 2024



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS

FECHA: 30 de octubre de 2024

INFORME

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. FORMULACIÓN 4
4. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN 5
5. RESULTADOS 5
5.1. Dimensión de Gestión con valores para resultados. 6
5.1.1. Componente “Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos” 7
5.1.2. Política de Defensa Jurídica 9
5.1.3. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 9
5.1.4. Política de Gobierno Digital 10
5.1.5. Política de Mejora Normativa 11
5.1.6. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 11
5.2. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación 13
5.3. Dimensión de Información y Comunicación 14
6. CONCLUSIONES 15

Lista de gráficos

Gráfico 1.Avance Real del PAS-MIPG 6
Gráfico 2. Estado de actividades Dimensión Gestión con Valores para resultados 7

Listado de Tablas

Tabla 1. Número de actividades PAS-MIPG 5
Tabla 2. Número de actividades PAS-MIPG corte al 30 de septiembre 2024 6
Tabla 3. Actividades Dimensión de Gestión con valores para resultados 8
Tabla 4. Actividades Componente “Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos” 8
Tabla 5. Actividades Política de Defensa Jurídica 10
Tabla 6. Actividades Política de Gobierno Digital 11
Tabla 7. Actividades Política de Mejora Normativa 12
Tabla 8. Actividades Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 13
Tabla 9. Actividades Política Gestión del Conocimiento y la Innovación 14
Tabla 10. Actividades Política Gestión de la Información Estadística 15

INFORME

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados del avance en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP con corte a 30 de septiembre de 2024.

El capítulo de formulación describe los aspectos más relevantes que se tuvieron en cuenta para la formulación del plan de adecuación y sostenibilidad – PAS-MIPG y las instancias de revisión y aprobación.

El capítulo de lineamientos para la implementación, menciona la normatividad interna vigente relacionada con la adopción del Sistema Único de Gestión y que tiene como marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El capítulo de resultados presenta en primer nivel el avance por cada una de las dimensiones del MIPG, seguido por el avance y cumplimiento de las políticas y planes que se formularon en cada una de ellas, reflejando los resultados del monitoreo y los rezagos en el cumplimiento de avance esperado.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones enfocadas en los aspectos que sobresalen en la gestión y recomendaciones que le permitan a la Empresa lograr los objetivos trazados.

2. OBJETIVO

Presentar el avance del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión PAS-MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP para la vigencia 2024 de acuerdo con los monitoreos que se realizan al plan formulado de manera trimestral por parte de la Gerencia de Planeamiento y Control como segunda línea de defensa y dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, artículo 20 del Decreto 221 de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*".

3. FORMULACIÓN

Desde el mes de octubre de 2023, se inició la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG (PAS-MIPG) para la vigencia 2024 con los diferentes líderes de políticas y con el acompañamiento de la Gerencia de Planeamiento y Control. En este ejercicio se socializaron los parámetros básicos a tener en cuenta, relacionados con:

- Las actividades planteadas estén orientadas al cierre de brechas de acuerdo con la medición del FURAG 2022 que se realizó en la vigencia 2023.
- Incluir actividades que no se miden a través de otros instrumentos de planeación (indicadores, acuerdos de gestión, procedimientos) y que buscan mejorar la implementación de las políticas.

Una vez se finalizó este ejercicio, el plan fue presentado ante el Comité Corporativo y quedó aprobado en sesión del 31 de enero de la presente vigencia, conformado por 80 actividades.

Para la construcción del plan, cada uno de los líderes de política y sus equipos de trabajo realizaron un análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), medido a través del FURAG 2022, el documento de cierre de brechas y los requisitos normativos asociados al enfoque o política institucional.

El plan fue consolidado en la estructura definida para el plan de acción anual y presentado al Comité Corporativo (que tiene a cargo las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño definidas en el Decreto 1083 de 2015) en sesión del 31 de enero de 2024, contando con la aprobación unánime de sus miembros. El plan quedó conformado por 80 actividades y, adicional a estas actividades, se identificaron dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública 20 actividades orientadas a fortalecer la implementación de las políticas y, también dan cumplimiento a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Tabla 1. Número de actividades PAS-MIPG

Dimensión	Número de actividades
Gestión con valores para resultados	59
Gestión del conocimiento y la innovación	9
Información y comunicación	12
Total general	**80**

Fuente: Elaboración propia

En el marco de la ejecución de las políticas, algunos de los líderes han identificado necesidades de ajuste en las actividades inicialmente aprobadas, por lo que dichas solicitudes fueron presentadas en primer instancia ante el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG en

sesión del 18 de julio y posteriormente, para su aprobación en comité corporativo el 30 de julio de 2024, quedando de la siguiente manera:

Tabla 2. Número de actividades PAS-MIPG corte al 30 de septiembre 2024

Dimensión	Número de actividades
Gestión con valores para resultados	62
Gestión del conocimiento y la innovación	9
Información y comunicación	10
Total general	**81**

4. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

En enero de 2023, se publicó la resolución 0025 de 2023 "*Por la cual se establece la organización y adopción del Sistema Único de Gestión (SUG) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, sus responsabilidades y los lineamientos para la conformación del equipo de líderes temáticos y enfoques del Sistema Único de Gestión*".

Cabe aclarar que, el SUG integra y articula el sistema de gestión establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los sistemas, modelos, referentes y estrategias definidos por las autoridades competentes orientados al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional, que deben ser implementados por disposición legal o decisión de la Empresa.

Es por ello, que mediante memorando interno 1210001-2023-0235 del 13 de diciembre de 2023, se realizó la definición de líderes temáticos y enfoques del SUG en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, quienes tienen entre otras responsabilidades liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema Único de Gestión, con su marco de referencia – MIPG, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora, en articulación con lo definido en el artículo 17, numeral 4 del Decreto Distrital 221 de 2023.

5. RESULTADOS

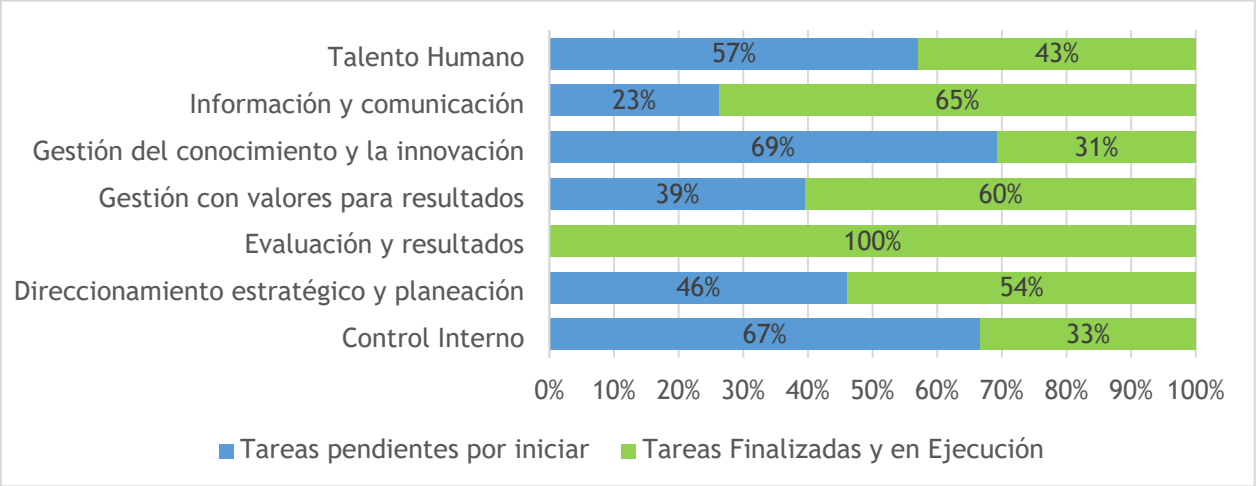
Una vez los responsables de las actividades planeadas realizaron los reportes de autocontrol programados para el tercer trimestre en la herramienta Archer, la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos, realizó el monitoreo de las actividades que conforman en plan, obteniendo los resultados que se presentan a continuación y que fueron presentados el 30 de octubre al equipo de líderes temáticos y enfoques de SUG y el día 29 de octubre al Comité Corporativo.

INFORME

Durante el tercer trimestre, se logró un avance del plan de un 58%; este avance está calculado con el número de autocontroles reportados al tercer trimestre sobre el total de autocontroles programados en la vigencia. Lo anterior, con el fin de evidenciar un avance parcial en la ejecución del plan.

A partir del reporte en Archer, durante el monitoreo, y, de acuerdo con la evidencia de ejecución, se clasifica cada acción en los estados: Pendiente por iniciar, en avance, vencida para el periodo de corte, finalizada o vencida. Esta última refiriéndose a que a la fecha de finalización programada no logró el alcance esperado de acuerdo con los entregables definidos.

Gráfico 1.Avance Real del PAS-MIPG



Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, para las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Talento Humano Control Interno y Evaluación de Resultados no se definieron actividades dentro del PAS-MIPG debido a que se incluyeron en los planes del Decreto 612 de 2018 o su implementación de acuerdo con los resultados del IDI 2022 está en un porcentaje muy alto y no se identificaron brechas por cerrar; por lo que el avance que se presenta de dichas dimensiones se detalla en el informe del plan de acción.

5.1. Dimensión de Gestión con valores para resultados.

Para dar cumplimiento a esta dimensión, se definieron inicialmente 59 actividades desagregadas en las políticas que se evidencian a continuación, de las cuales 4 fueron eliminadas y se crearon 7 adicionales.

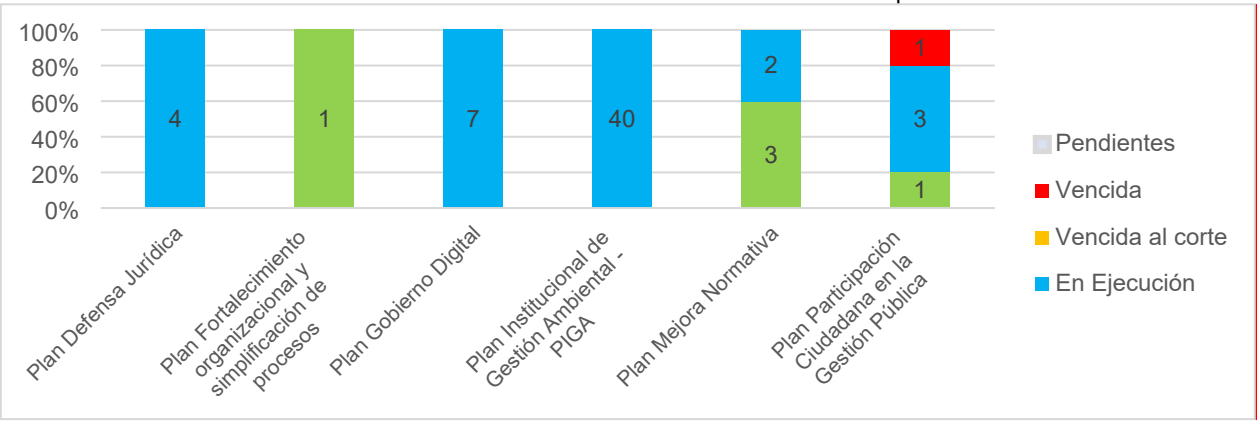
Tabla 3. Actividades Dimensión de Gestión con valores para resultados

Política	No. Actividades inicial	No. Actividades eliminadas	No actividades creadas	No. Actividades vigentes
Componente "Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos"	40			40
Defensa Jurídica	4			4
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	1			1
Gobierno Digital	4	4	7	7
Mejora Normativa	5			5
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	5			5
Total	**59**	**4**	**7**	**62**

Fuente: Elaboración propia

Esta dimensión presenta un avance del 60% de tareas con autocontroles reportados frente a los autocontroles programados para la vigencia, resultado del avance en las políticas de Mejora Normativa, Participación Ciudadana, fortalecimiento organizacional, gobierno digital y el componente ambiental.

Gráfico 2. Estado de actividades Dimensión Gestión con Valores para resultados



Fuente: Elaboración propia

5.1.1. Componente "Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos"

Se compone por 40 actividades desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación:

Tabla 4. Actividades Componente "Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos"

Eje temático	No. Actividades
Consumo Sostenible	6

Gestión Integral de Residuos	6
Gestión Integral de Vertimientos	1
Implementación de Prácticas Sostenibles	14
Uso Eficiente y Ahorro del Agua	4
Uso racional y eficiente de la energía	9
Total	**40**

Fuente: Elaboración propia

Para el tercer trimestre 2024, de las 40 actividades vigentes, 19 tenían programados autocontroles y contaron con reporte; luego del monitoreo en el que se verificó cada uno de los soportes aportados en el autocontrol frente a la meta, producto y medios de verificación definidos, se cuenta con un avance del componente del 63%.

La actividad que no contó con reporte de avance es "*Realizar la entrega mensual del formato MPMI0116F04 donde se relacione la recarga de extintores*", la cual estaba a cargo de la Dirección Salud

Dentro del avance al corte se destaca:

- Seguimiento a la incorporación de requisitos y criterios ambientales en los contratos priorizados por la Empresa.
- La entrega de la facturación de aseo de todas las sedes de la EAAB-ESP como insumo para el seguimiento de la gestión integral de residuos.
- La entrega mensual del formato MPFA0101F06-01 Control Consumo Pagador Acueducto, donde se evidencian los consumos y costos facturados por concepto de acueducto del 100% de las cuentas contrato de sedes de la Empresa, como insumo para el seguimiento a las tendencias sobre el consumo de agua, con el fin de gestionar las acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a las metas de consumo de agua definidas para el funcionamiento de la organización y hacer seguimiento del indicador GRI que aplique.
- La entrega trimestral de los reportes de consumo de combustibles de fuentes móviles y fijas, gases refrigerantes, consumo de gas acetileno y hexafluoruro de azufre (SF6), consumo de papel, comisiones de servicio, consumo de gas, insumos químicos entre otras, como fuente para la evaluación de implementación de prácticas sostenibles.

Adicionalmente, se relacionan algunas recomendaciones a tener en cuenta en los próximos autocontroles:

- En las actividades relacionadas con la entrega de informes, se recomienda a cada responsable validar con la dirección de Saneamiento ambiental los medios de verificación definidos, y si se requiere hacer algún ajuste, presentar las respectivas solicitudes de modificación.

- Utilizar los formatos vigentes en el mapa de procesos y diligenciarlos completamente para la entrega de información definida en las actividades con RP No. 372847, 372881,372877, 372872, 372871.
- En el informe de seguimiento sobre la incorporación de requisitos y criterios ambientales, para cada contrato se registre el supervisor vigente a la fecha del informe y las fechas de inicio y terminación ya que, en el contrato del outsourcing de informática, el supervisor relacionado ya no se encuentra vinculado a la Empresa.
- Se reitera la recomendación que, en el seguimiento trimestral que se realiza a las tendencias sobre el consumo de agua en las diferentes sedes de la Empresa, se relacionen las acciones correctivas formuladas para las sedes donde se evidencia aumento de consumo en el periodo y su respectivo seguimiento, evaluando la eficacia de estas, en especial en las cuentas contrato 11605758, 11441719 y 11943196.
- En el caso de la recarga de extintores, no se presenta evidencia de la recarga de los extintores de la Empresa y teniendo en cuenta la siguiente anotación “Se reportará los avances de la recarga de los extintores en el formato MPMI0116F04, sin embrago se aclara que la recarga de extintores no se realiza al interior de las instalaciones de la EAAB-ESP si no en las del contratista, por ende no somos quienes generamos los gases efecto invernadero, ni seriamos quienes reportaríamos dicha información. “ , si se requiere hacer algún ajuste a la actividad, la Dirección Salud debe solicitarlo por medio de la Dirección de Saneamiento Ambiental quienes son los líderes del componente ambiental.

5.1.2. Política de Defensa Jurídica

La política está compuesta por 4 actividades, desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación y que hacen parte del plan que tiene el mismo nombre de la política.

Tabla 5. Actividades Política de Defensa Jurídica

Eje Temático	Número de Actividades
Formulación de políticas para la prevención del daño antijurídico	2
Monitoreo de los procesos judiciales	2
Total	**4**

Fuente: Elaboración propia

Para el tercer trimestre, no se programaron autocontroles, por lo que se mantiene el mismo porcentaje de avance del periodo anterior correspondiente al 50%.

5.1.3. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La política está compuesta por 1 actividad, que tuvo programado autocontrol en el trimestre y fue reportada en los tiempos establecidos, dando como resultado un cumplimiento del 100%, ya que se presentó el informe de la implementación de la metodología MPMN en la documentación del

mapa de procesos; así como, el procedimiento MPFD0802P Elaboración y Control de Documentos l cual da los lineamientos y metodologías para documentar con la metodología BPMN y servirá como apalancador de ejercicios de arquitectura empresarial, donde se reflejen los flujos de información, sistemas de información y sea insumo para el cumplimiento de otras iniciativas definidas en el Plan General Estratégico 2024-2028.

Esta actividad permite reducir la siguiente brecha identificada a partir de los resultados FURAG 2022:

- Tener en cuenta en el mejoramiento del modelo de operación por procesos: i-Sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía, ii-Recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores, iii-Resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos. iv-Seguimiento a los indicadores y resultados de la gestión institucional. v-Cambios en requisitos legales (normatividad aplicable a la entidad que es actualizada o modificada). vi-Implementación y monitoreo de los controles a los riesgos.

5.1.4. Política de Gobierno Digital

La política estaba compuesta inicialmente por 4 actividades, las cuales fueron eliminadas y se reformularon unas nuevas de acuerdo con la aprobación del comité corporativo en sesión del 30 de julio, las cuales se desagregan en los ejes temáticos que se presentan a continuación y que hacen parte del plan que tiene el mismo nombre de la política.

Tabla 6. Actividades Política de Gobierno Digital

Eje Temático	Número de Actividades
Arquitectura de TI	4
Seguridad y privacidad de la información	1
Estado abierto	1
Servicios Ciudadanos Digitales	1
Total	**4**

Fuente: Elaboración propia

Se obtuvo un avance del 38%, donde se destacan los avances significativos en la definición de la estructura y construcción del catálogo de Servicios de TI/TO, de la arquitectura TI de interoperabilidad entre los sistemas de información de la Empresa, de los mecanismos de control de gestión de la demanda de servicios de TI y la propuesta de arquitectura con soluciones de respaldo de información para la corta y larga retención, así como la topología para el envío automático de información.

INFORME

Se recomienda que en las actividades donde el medio de verificación es un informe, se utilice el formato oficial de la empresa el cual se encuentra publicado en el mapa de procesos con código MPFD0801F08 y debe contener objetivo, introducción, desarrollo, conclusiones y las firmas de quien lo elabora y lo aprueba.

En relación con el avance en la generación del autodiagnóstico realizado con la herramienta MSPI permite reducir la siguiente brecha identificada a partir de los resultados FURAG 2022:

- Elaborar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2023, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) que sea aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5.1.5. Política de Mejora Normativa

La política está compuesta por 5 actividades, desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación y que hacen parte del plan que tiene el mismo nombre de la política.

Tabla 7. Actividades Política de Mejora Normativa

Eje Temático	Número de Actividades
Asesoría jurídica	1
Transparencia normativa	1
Unificación de criterio jurídico	3
Total	**5**

Fuente: Elaboración propia

Para el trimestre esta política tenía 2 actividades programadas para autocontrol y fueron reportadas dentro de los tiempos establecidos, dando un avance del 80%.

Se destaca la generación del memorando interno 15200-2024-0324 del 30 de agosto de 2024 en el cual se comunican los lineamientos basados en los casos más recurrentes en la Oficina de Asesoría; así como, se invita a las diferentes áreas de la empresa a reportar los inconvenientes que se han tenido en la vigencia asociados a la contratación o faltas al manual de contratación y el artículo aprobado con el análisis jurisprudencial que será publicado en la versión No. 5 del Boletín Jurídico del mes de diciembre de 2024.

5.1.6. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La política está compuesta inicialmente por 5 actividades, desagregadas en los ejes temáticos que se presentan a continuación y que hacen parte del plan que tiene el mismo nombre de la política.

Tabla 8. Actividades Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Eje Temático	No. Actividades
Diagnóstico	2
Ejecución	1
Estrategia	2
Evaluación	1
Total	**6**

Fuente: Elaboración propia

Estas actividades permiten reducir las siguientes brechas identificadas a partir de los resultados FURAG 2022:

- Divulgar las acciones de mejoramiento a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés que permitan determinar el grado de mejora institucional derivado de la implementación de las acciones de participación ciudadana y/o rendición de cuentas.
- Formular e implementar acciones con la participación de los grupos de valor, en espacios de: Mejora de trámites a través de ejercicios de participación ciudadana y Colaboración e innovación abierta.

Para el tercer trimestre se obtuvo un avance del 70%, teniendo en cuenta que 4 actividades tenían programadas autocontroles y luego del monitoreo, la actividad "*Definir, con participación ciudadana, acciones de mejora para un trámite de la EAAB-ESP*" continuó en estado "Vencida", ya que con los soportes cargados no se pudo verificar que se hayan realizado acciones de mejora orientadas al trámite de independizaciones, mediante ejercicios de participación ciudadana.

Es importante resaltar que, se presentó solicitud de ampliación de plazo posterior a la fecha de finalización programada, lo cual incumple el procedimiento de Formulación del plan de acción institucional política de operación No. 10, donde establece que "*Se podrá solicitar la modificación de las actividades con un tiempo no inferior a 30 días de la fecha terminación programada de la actividad a modificar*". Esta solicitud se presentó ante el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG el 18 de julio; sin embargo, no se presentó en el comité corporativo dando cumplimiento al lineamiento que ha establecido esta instancia, relacionado con que no se deben presentar en esta instancia actividades vencidas, especialmente cuando en estos casos se trata de situaciones previsibles que podrían presentarse para ajustes antes de su vencimiento.

Se destaca en el tercer trimestre el avance en:

- Las acciones realizadas el 6 de julio, 10 de julio, 26 de julio y 29 de agosto, con el fin de formular e implementar actividades, derivadas de las debilidades y propuestas identificadas en diagnóstico sobre participación 2023.

Se recomienda validar el alcance de la actividad "*Formular e implementar un ejercicio de innovación con participación ciudadana*" Teniendo en cuenta que quedan menos de 2 meses para

finalizar la actividad y para que se dé por cumplida, se debe contar con el enlace Menú Participa en donde se verificará la implementación del ejercicio de innovación.

En relación con la actividad, "*Realizar ejercicios de evaluación con participación ciudadana, articulados al proceso gestión social empresarial*" se presentó un informe donde se realizó el análisis de los documentos metodológicos que se utilizan como mecanismos de evaluación asociados a la participación ciudadana, articulados al proceso gestión social empresarial. Sin embargo, se debe revisar la cantidad de procesos vigentes en el mapa, ya que se mencionan 17 procesos y actualmente se cuenta con 19 procesos. Adicionalmente, se recomienda que en las actividades donde el medio de verificación es un informe, se utilice el formato oficial de la empresa el cual se encuentra publicado en el mapa de procesos con código MPFD0801F08 y debe contener como mínimo objetivo, introducción, desarrollo, conclusiones y las firmas de quien lo elabora y lo aprueba.

5.2. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Para dar cumplimiento a esta dimensión, desde la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación se definieron 9 actividades desagregadas en los ejes temáticos que se evidencian a continuación.

Tabla 9. Actividades Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

Eje temático	Total
Analítica Institucional	1
Cultura de compartir y difundir	3
Generación	4
Planeación	1
Total	**9**

Fuente: Elaboración propia

Estas actividades, permiten fortalecer la implementación de la política y cerrar las siguientes brechas identificadas del resultado del FURAG 2022:

- Contar con un repositorio donde organiza, clasifica y conserva la documentación generada por sus investigaciones
- Promover la adaptación al cambio por parte de los servidores de la entidad que favorezcan las acciones relacionadas con la gestión del conocimiento y la innovación
- Aplicar actividades de innovación como:
 - Procesos de ideación, creación o validación con sus servidores
 - Procesos de ideación, creación o validación con los tomadores de decisiones
 - Procesos de ideación, creación o validación con grupos de valor o de interés

- Colaborar con otras entidades en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con la misión institucional para la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos.
- Socializar los resultados de sus investigaciones y/o análisis a nivel interno y/o externo.

Para el tercer trimestre no se programaron autocontroles, por lo que se mantiene el avance del periodo anterior correspondiente al 31%.

5.3. Dimensión de Información y Comunicación

Para dar cumplimiento a esta dimensión, se definieron 12 actividades desagregadas en la política de Gestión de la Información Estadística como se presentan a continuación:

Tabla 10. Actividades Política Gestión de la Información Estadística

Eje temático	Total
Calidad estadística	6
Fortalecimiento de registros administrativos	3
Planificación estadística	1
Total	**7**

Fuente: Elaboración propia

Durante el tercer trimestre se finalizaron 6 actividades y 1 quedó en estado vencida, logrando un avance del 91%.

Se resalta la documentación actualizada de la operación estadística de pérdidas de agua, y de los registros administrativos de huella de carbono, de redes de acueducto y alcantarillado, reporte SUI red troncal de alcantarillado, resumen de análisis fisico-químicos de la PTAR Salitre, información SUI red matriz acueducto, así como el análisis de los resultados de la encuesta sobre necesidades de información estadística.

La actividad "*Actualizar la documentación de las operaciones estadísticas Cobertura del servicio, Continuidad en la oferta del servicio de acueducto, Índice de Riesgo de la Calidad del agua para consumo humano (IRCA)*" quedó en estado vencida, dado que algunos de los soportes corresponden al 2023 o contienen comentarios y están sin firmas por lo que no se consideran los documentos finales.

En relación con la política de Gestión documental, las actividades se plantearon en el marco del Decreto 612 de 2018 y buscan fortalecer la implementación y sostenimiento de la política.

6. CONCLUSIONES

- La participación de los líderes de los líderes temáticos y de enfoques del SUG en las sesiones que se realizan es fundamental para que conozcan el estado de sus políticas y socialicen temas que requieran de un nivel directivo para la toma de decisiones.

- El autocontrol, facilita el seguimiento y la toma de decisiones oportunas que reduzcan el riesgo de incumplimiento de los planes institucionales.

- Es necesario, asegurar desde el autocontrol la consistencia de los reportes, garantizando que la evidencia responda al alcance programado, así como incorporar reportes descriptivos claros, concluyentes y objetivos.

- En los casos que el área líder de política reciba información de otras dependencias, es importante que se analice y se retroalimente sobre lo encontrado, evitando futuros reprocesos.

Elaboró:

Firmado por AURA PATRICIA DELGADO MUNEVAR
el 08/11/2024 a las 18:43:15 COT

AURA PATRICIA DELGADO MUNEVAR
Profesional
Dirección de Gestión de Calidad y Procesos

Eliana Rodríguez Gómez

Firmado por Eliana Rodríguez Gómez
el 08/11/2024 a las 18:45:05 COT

ELIANA RODRIGUEZ GOMEZ
Contratista
Dirección de Gestión de Calidad y Procesos